EcoVivienda	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"	CÓDIGO: R-AJ-03-08
	ASESORÍA JURÍDICA	FECHA: 19/04/2022
	ACTA DE TERMINACIÓN Y ENTREGA A SATISFACCIÓN	VERSIÓN: 03
		PÁGINA : ___de ___

FECHA PRESENTE ACTA	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022			
CONTRATO	No.	ECO-CD-008-2022	FECHA	11 DE ENERO DE 2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CONSISTENTE EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ECOVIVIENDA			
CONTRATISTA	NELSON FABIAN SÁENZ LEGUIZAMÓN			C.C. No. 1.049.608.073 Nit. No.
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JORGE ARMANDO MARIÑO ANDRADE			C.C. No. 7.174.519
VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO	VEINTIDÓS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($22.075.256,00) M/CTE			
ADICIONAL No. 1				
VALOR TOTAL CON ADICIONALES				
PLAZO INICIAL	OCHO MESES (08)			
PRORROGA No. 1	TIEMPO		FECHA	
PLAZO TOTAL	OCHO MESES (08)			
FECHA DE INICIO	12 DE ENERO DE 2022			
FECHA DE SUSPENSIÓN				
FECHA DE REINICIACIÓN				
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE SEPTIEMBRE DE 2022			
PERIODO A PAGAR	12 DE AGOSTO DE 2022 A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022			
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN	DESDE EL 12 DE ENERO DE 2022 A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022			

En la ciudad de Tunja, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veintidos (2022), se reunierón en las instalaciones de ECOVIVIENDA, el (la) señor(a) NELSON FABIAN SAENZ LEGUIZMAON, obrando como CONTRATISTA y el(la) señor(a) JORGE ARMANDO MARIÑO ANDRADE, en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir la presente de ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN, en los siguientes terminos:

BALANCE DE TERMINACIÓN

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$ 22.075.256,00	
ANTICIPO		$ -
VALOR ACTAS PARCIALES CANCELADAS		$ 19.315.849,00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA		$ -
SALDO A PAGAR CON ACTA DE LIQUIDACIÓN		$ 2.759.407,00
SALDO SIN EJECUTAR		$ -
SALDO A FAVOR DE ECOVIVIENDA		$ -
SUMAS IGUALES	$ 22.075.256,00	$ 22.075.256,00

El(la) suscrito(a) SUPERVISOR(A) certifica que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con ECOVIVIENDA por todo concepto. Igualmente durante le ejecución del contrato, cumplió con la totalidad del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con las normas legales vigentes.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios para la terminación del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:Teniendo en cuenta que el dia 11 de septiembre no es un dia laboral de la entidad, la presente acta se firma con fecha 09 de septiembre pero con efectos a partir del 11 de septiembre de 2022.

FIRMA

JORGE ARMANDO MARIÑO ANDRADE
SUPERVISOR

FIRMA

NELSON FABIAN SAENZ LEGUIZAMON
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner